



Publicada la Especificación UNE para facilitar la fabricación de mascarillas reutilizables

La Asociación Española de Normalización, UNE, ha publicado la Especificación UNE 0065, que establece los requisitos mínimos que deben cumplir las mascarillas higiénicas reutilizables. Así, se completa todo el abanico de mascarillas higiénicas: no reutilizables y reutilizables y para adultos o niños. Facilitará la fabricación de mascarillas reutilizables, poniéndose a disposición gratuita de toda la sociedad y proporciona indicaciones sobre cómo colocarlas, retirarlas, almacenarlas y lavarlas.

La Asociación Española de Normalización, UNE, ha publicado la Especificación [UNE 0065](#), que establece los requisitos mínimos que deben cumplir las mascarillas higiénicas en cuanto a los materiales que se utilizan para su elaboración, su confección, marcado y uso; el documento desarrolla las diferencias entre las mascarillas dirigidas a adultos o a niños. Se trata de un documento que facilitará la fabricación de mascarillas reutilizables en el volumen que sea necesario, ofreciendo a los ciudadanos protección barrera ante la pandemia del COVID-19. UNE pone este documento a disposición gratuita de toda la Sociedad y puede descargarse, así como la serie UNE 0064 sobre mascarillas no reutilizables, en la web de UNE.

La Especificación UNE 0065 proporciona indicaciones de colocación, uso, retirada, almacenaje y lavado, fundamentales para garantizar la protección para la que han sido diseñadas, tanto en el primer uso como en los posteriores.

En la elaboración de la Especificación UNE 0065 Mascarillas higiénicas reutilizables para adultos y niños. Requisitos de materiales, diseño, confección, marcado y uso han participado el Ministerio de Sanidad; Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; Ministerio de Consumo; Ministerio de Trabajo y Economía Social; AEMPS; INSST; CIE; FENIN; AITEX; ASEPAL; IBV; COIIM; EURECAT; LEITAT y TEXFOR.

El conjunto de normas sobre mascarillas higiénicas responde a la gran demanda de sistemas y productos barrera. Se trata de una aportación relevante para apoyar a los centenares de empresas que están haciendo un esfuerzo extraordinario en la producción de material de protección en el combate contra el coronavirus; algunas lo fabrican habitualmente, pero para muchas es un campo nuevo.

Las mascarillas higiénicas están destinadas a personas adultas sin síntomas que no sean susceptibles de utilizar mascarillas quirúrgicas ni máscaras filtrantes de protección contra partículas, según las medidas establecidas en el documento técnico "[Prevención y control de la infección en el manejo de pacientes con COVID-19](#)" publicado por el Ministerio de Sanidad. Por ejemplo, para aquellas personas que tienen que salir a la calle por motivos laborales, para disminuir el riesgo ante la imposibilidad de mantener el distanciamiento social.

Esta Especificación no aplica a las mascarillas quirúrgicas que deben cumplir la Norma UNE-EN 14683:2019+AC:2019; ni a las medias máscaras filtrantes de protección contra partículas que deben cumplir la Norma UNE-EN 149:2001+A1:2010.

Publicada la Especificación UNE para facilitar la fabricación de mascarillas reutilizables

Las mascarillas higiénicas descritas en las Especificaciones UNE 0064-1 (adultos), UNE 0064-2 (niños) y UNE 0065 (ambos) proporcionan a la ciudadanía una barrera de protección bacteriana frente a partículas, junto a unos requisitos de respirabilidad que permiten estar protegidos y poder continuar con la vida diaria a la hora de utilizar la mascarilla. Se trata de una medida fundamental junto al resto de medidas de distanciamiento social para enfrentarnos al escenario actual.

La reutilización está sujeta a unas condiciones de lavado, secado y mantenimiento que se describen en la Especificación UNE 0065.

En la web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo se puede consultar el listado de fabricantes españoles que proporcionan los tejidos recomendados en el documento.